

Donna Dna. Pna. a la Real Justicia q.
fuerde mande se le libere Ferrimonia
mo de la Realidad de este por
tadlan, y enmendado por la Realidad man.
de se de a dho. Judio de Ferrimonia q.
sebia

Panama a los señores Secretarios de Indias
Carbor y presente de esta Ciudad, que por el
Abatecedor de Carbon de este publico
D. N. Bernardo Tycaud se habia present
tad para las fianzas q. le exalaba ma
dada dea, la primera de veinte mil
d. p. de las de Salas de su Contrata, Ita
segunda de cinquenta mil. aque se ha
tenido por auto de esta Real Just.
en el Pleito que se era sigarido sobre
el cumplim. de aquella y se exalaba al publico
de los perjuicios que quedaban ocasionados
en vender dho. Carbon de Ferro los Fi
tulos de pertenencia de una casa de
ter. Alia situada subiendo al
Calle del Motivo frente a la del
Porico; y entendido por esta Ciudad
Unidad: Poren dho. documento a

